

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N°20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES**



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN :
IV

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
292
Fecha de Aprobación
30.10.2017
RÓL S.I.I
1303-99

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 326 / 2016 de fecha 12/12/2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la LEY N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 11058 de fecha 24/10/2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 88,63 m2. Ubicado en: PASAJE RAYEN
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
SECTOR LAS COMPAÑÍAS N° 3004 Lote N° _____ manzana _____
localidad o loteo VILLA EL TOQUI sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALEJANDRA ROJAS CORROTEA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RUBEN DELGADO LAGOS	ARQUITECTO	[REDACTED]

NOTA: según letra C) artículo 2° Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.


PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

PNP/RVA/ECM.-
